

# ALEGACIONES FORMULADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES PARA EL EJERCICIO 2013, EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

## RECLAMANTES:

1. IBERDROLA C.U.R. S.A.U. e IBERDROLA GENERACIÓN S.A.U., empresas ambas proveedoras de energía eléctrica al Ayuntamiento de Móstoles.
2. Sindicato CC.OO.

## OBJETO DE LA RECLAMACIÓN:

1. La reclamación se basa en la insuficiencia de los créditos consignados en el presupuesto de gastos del ejercicio 2013 del Ayuntamiento, para hacer frente a las obligaciones derivadas del consumo de energía eléctrica.
2. Se refiere a tres aspectos:
  - La disminución de ingresos contemplada en la partida relativa a "Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma. BESCAM".
  - Se propone aumentar la previsión de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por recargo en la cuota líquida en la recaudación por "viviendas desocupadas" de uso residencial.
  - Se propone reducción en la partida presupuestaria de gastos, "Ayudas a familias numerosas", mediante modificación de la "Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes inmuebles"

**RESOLUCIÓN:** Desestimación de la reclamación por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 11 de febrero de 2013, adoptándose acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Móstoles para el ejercicio 2013.

